



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

1. ASISTENTES

NOMBRE

ENTIDAD/DEPENDENCIA

Se adjunta listado de asistencia de la sesión

2. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida.
2. Verificación del quórum Delegaciones institucionales y ciudadanía (consejeros de la bicicleta y organizaciones)
3. Entrega de reconocimientos a los Consejeros de la Bicicleta
4. Breve contextualización Consejos de la Bicicleta: Normatividad - Funciones - Integrantes - roles
5. Contextualización Política Pública de la Bicicleta
6. Atención solicitud de Revisión Normatividad (lectura y análisis de documento)
7. Metodología elaboración Plan de trabajo Consejo Distrital de la Bicicleta (Se realizará solamente la fase de diagnóstico para la sesión)
8. Comisión Intersectorial de la Bicicleta (invitación y delegación)
9. Varios y cierre

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y bienvenida

Se da apertura del espacio con unas palabras por parte del Gerente profesional delegada de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón Nicté Sofía Ortiz Rios dependencia que realiza la Secretaría técnica de la instancia y es delegación de la Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con el Decreto 498 de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

2. Verificación del quórum y presentación delegaciones Distritales

Delegaciones Institucionales		
1	Presidencia – IDPAC	1
2	Secretaría Técnica – SDM	2
3	Sec Distrital de La Mujer	3
4	Sec Distrital de Seguridad	4
5	Sec Distrital de Desarrollo Económico	5
6	IDRD	6
Delegaciones Ciudadania		
7	Usaquén	1
8	Santa fe	2
9	San Cristóbal	
10	Usme	3
11	Tunjuelito	4
12	Bosa	5
13	Kennedy	6
14	Fontibón	7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

15	Engativá	8
16	Suba	9
17	Barrios Unidos	10
18	Teusaquillo	11
19	Mártires	12
20	Antonio Nariño	13
21	Puente Aranda	14
22	Candelaria	15
23	Ciudad bolívar	
24	Sumapaz	
25	Biciclistas	16
26	Metete Pedal	17
27	Viejos Zorros	18

Siendo las 5:10 pm de las 27 delegaciones se cuenta con un total de 24, siendo 6 delegaciones institucionales y 18 delegaciones de ciudadanía tanto consejerías locales como representación de organizaciones teniendo quórum deliberatorio y decisorio en el marco de la sesión ordinaria.

3. Entrega de reconocimientos a los Consejeros de la Bicicleta

A cargo de la presidencia de la instancia realizada por la Gerencia de Instancias y mecanismos de participación del IDPAC se entregan certificaciones de reconocimiento a cada una de las delegaciones, además de las certificaciones de los demás integrantes de los consejos locales de la bicicleta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco



A continuación se visualiza el formato del certificado entregada a cada uno de los integrantes del consejo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

**LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE
LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC**

Certifican a:

Ana Isabel Arévalo
C.C. [REDACTED]

Como consejera electa al **Consejo Local de la Bicicleta de la localidad Usaquén**
en el periodo que consta de 2024 - 2027.

El presente certificación se expide conforme lo establecido en el Decreto Distrital Nro. 495 de 2019 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Resolución de acreditación publicada por el IDPAC N° 112 de 2024.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C República de Colombia,
a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Claudia Díaz Acosta
Secretaría de Movilidad

Juan Pablo Camacho
Director del IDPAC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | **BOGOTÁ**

4. Breve contextualización Consejos de la Bicicleta

Desde la Secretaría técnica a cargo de la Subdirección de la bicicleta y el peatón de la SDM se exponen la normatividad, funciones, integrantes y roles competentes al Consejo Distrital de la Bicicleta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

Normatividad

DECRETO 495 DE 2019. Por medio del cual se crean el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta

DECRETO 498 DE 2022. Por medio del cual se suprime el Consejo Consultivo de la Bicicleta y el capítulo II del Decreto Distrital 495 de 2019 "Por medio del cual se crean el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta" y se dictan otras disposiciones

- Periodo
- Sesiones
- Paridad
- Racionalización de instancias

Funciones

1. Promover la participación ciudadana y de las entidades en el uso de la Bicicleta, así como, realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad, políticas públicas y/o proyectos relacionados con el uso de la bicicleta por parte de la ciudadanía.
2. Promover y fortalecer la participación ciudadana de ciclistas, de colectivos y/o asociaciones de ciclistas del Distrito Capital con enfoque de género y diferencial.
3. Promover la seguridad vial y personal de los(as) ciclistas, incentivando el uso responsable, adecuado e inteligente de la bicicleta, y el respeto por su vida y salud teniendo en cuenta la ocurrencia de las violencias contra las mujeres en el espacio público, a fin de prevenirlas.
4. Facilitar la veeduría ciudadana sobre la optimización de la infraestructura existente para ciclistas, peatones(as) y en general sobre los temas relacionados con la movilidad en bicicleta.

1. 5. Coadyuvar al desarrollo de la Política Pública de la Bicicleta en el Distrito.
2. 6. Asesorar al Distrito en la formulación, construcción e implementación de políticas y planes relacionados con el uso de la bicicleta en el Distrito Capital.
3. 7. Presentar propuestas de acciones, proyectos, planes y programas al Distrito en beneficio del uso de la bicicleta en el Distrito Capital.
4. 8. Promover el uso responsable de la bicicleta y del espacio público en el Distrito Capital.
5. 9. Promover el respeto a otros actores viales, en especial de peatones(as), por parte de los(as) ciclistas en el Distrito Capital.

1. 10. Promover y multiplicar las estrategias de seguridad dirigidas a reducir el hurto de bicicleta en todas sus modalidades, abogando por la corresponsabilidad de la comunidad ciclista, apoyando a las autoridades por medio del intercambio de información, la denuncia y promoviendo el rechazo al mercado de bicicletas hurtadas.
2. 11. Presentar anualmente, un informe de gestión y resultados a los Consejos Locales de la Bicicleta, organizaciones sociales y ciudadanía en general.
3. 12. Dar lineamientos a los Consejos Locales de la Bicicleta para coadyuvar a la implementación de la Política Pública de la Bicicleta en el Distrito.



BOGOTÁ



BOGOTÁ



BOGOTÁ



BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

Conformación

Artículo 4º.- Modifíquese el artículo 2º del Decreto Distrital 495 de 2019, el cual quedará así:

*Artículo 4º.- **CONFORMACIÓN.** El Consejo Distrital de la Bicicleta estará conformado por:

1. El(la) Secretario(a) Distrital de Movilidad o su delegado(a).
2. El(la) Secretario(a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado(a).
3. La(e) Secretaria Distrital de la Mujer o su delegado(a).
4. El(la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a).
5. El(la) Director(a) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegado(a).
6. El(la) Director(a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal o su delegado(a).
7. Por cada Localidad un (1) consejero(a) local o su suplente, de quienes se hace mención en el numeral 6 del artículo 11 de este Decreto.
8. Cinco (5) representantes de los colectivos de la bicicleta existentes en la ciudad de Bogotá D.C. u otros actores de la sociedad civil o comunitaria designados de conformidad con lo establecido en el reglamento interno de esta instancia.



BOGOTÁ

5. Contextualización Política Pública de la Bicicleta

Desde la Secretaría técnica a cargo de la Subdirección de la bicicleta y el peatón de la SDM se señalan objetivos, productos, resultados y balance de la Política Pública de la Bicicleta.

Presentación Consejo Local de la Bicicleta- Política Pública de la bicicleta.

https://docs.google.com/presentation/d/1r3eSXhP6rfDA6QFq8SpiVI1bxdOZ_stu/edit?usp=sharing&oid=103605247146045236752&rtpof=true&sd=true



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

PPB - Participación Ciudadana Agenda Pública y Formulación

750 participantes en los escenarios de diagnóstico y formulación.

- 8 escenarios participativos - formulación.
- 4 escenarios publicitarios.
- 7 escenarios con grupos focales y acciones relacionadas.
- 25 eventos de trabajo con unidades para la definición de prioridades en el PPB.

- Actores participantes:
- Colectivos y organizaciones sociales.
- Ciudadanía urbana y rural en general.
- Comercios locales y servicios vinculados con la Bicicleta.
- Académicos interesados en temas relacionados con la Bicicleta.
- Organizaciones cualitativas de temas de transporte y ciudad.
- Grupos Populares.
- Entidades del orden Distrital y Nacional con competencia en asuntos relacionados con la Bicicleta.

Agenda Pública - mar y abr de 2019

Formulación en y mar de 2019

¿Qué busca la PPB?

"Las políticas públicas buscan atender los factores más relevantes del problema, para generar resultados de calidad".

Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.



Mayor seguridad vial
Proteger a las ciclistas frente a siniestros viales ocasionados al uso de la bicicleta.



Más seguridad personal
Optimizar las condiciones de seguridad personal para ciclistas que usan la bicicleta.



Más herramientas para andar y andar
Fortalecer la cultura ciclista en temas de la DUA-NDU.



Mejorar el producto de la bicicleta
Corporar las actividades asociadas al uso y disfrute de la bicicleta.



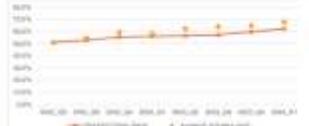
Avances de la Política Pública de la bicicleta vigencia 2024



Secretaría Distrital de Planeación,
Responsable de la Política Pública.
<https://www.bogota.gov.co/planes-y-proyecciones/secretaria-distrital-de-planeacion>



INFORME PPB
Corte: JUNIO 30 de 2024
<https://www.bogota.gov.co/planes-y-proyecciones/informe-publico>



Avance acumulado y perspectiva vital de la Política Pública
Para el corte a julio 20 de 2024, el avance acumulado de la política alcanzó un 37.9%.
Considerando que la trayectoria vital de implementación, destaca por ser de 82.1% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 4.4 puntos porcentuales.

- Objetivo 1:** Está conformado por 25 productos y la ponderación es de 25.00%, el cual presenta una brecha positiva de 4.21 pp.
- Objetivo 2:** Está conformado por 2 productos y la ponderación es de 25.00%, el cual presenta una brecha positiva de 1.00 pp.
- Objetivo 3:** Está conformado por 17 productos y la ponderación es de 24.00%, el cual presenta una brecha positiva de 0.88 pp.
- Objetivo 4:** Está conformado por 10 productos y la ponderación es de 21.00%, el cual presenta una brecha negativa de 1.79 pp con respecto de los productos.
- Objetivo 5:** Está conformado por 6 productos y la ponderación es de 3.00%, el cual presenta una brecha positiva de 0.37 pp.



6. Atención solicitud de Revisión Normatividad (lectura y análisis de documento).

Se indica por parte de la Secretaría técnica que el pasado 28 de octubre el consejero Adrián Bernal delegado del Consejo Local de la Bicicleta de Suba envió documento denominado **Petición formal de revisión del Decreto 498 de 2022**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

Secretaría técnica Consejo Distrital de la Bicicleta
Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, Secretaría Distrital de Movilidad
Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal

Asunto: **Petición formal de revisión del Decreto 486 de 2022**

Yo, Adrian Antonio Benal Sanabria, identificado con la cédula de ciudadanía 80723421 de Bogotá, Consejero Local de la Bicicleta y firmante, como Consejeros Locales de la Bicicleta (CLB), en anexo, muy respetuosamente por medio del presente escrito entrego a ustedes derecho de petición teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1795 de 2015, con base en los siguientes hechos:

Debido al cambio de gobierno, los procesos de empalme, la interpretación de la normativa, que aún es nueva para todos, incluyendo contratistas y funcionarios, etc., se vienen presentando una serie de conflictos al interior de los consejos. Entre ellos, grandes diferencias de implementación de actividades Bicli entre consejeros y sector público, ausencia de actores de la participación, conflicto de competencias a la hora de resolver problemas en territorio, operatividad pública reducida por falta de personal, bajos indicadores de participación y repetidos procesos de elección, respeto institucional limitado desde sus lineamientos y presupuestos, tiempos cortos para todo, falta de aviso, de previsión, improvisación, y exigencias de inmediatas de parte de la administración en sus actividades; baja divulgación de las iniciativas Bicli por parte de los canales oficiales de comunicación; presunción de subordinación de parte de los consejeros en actividades y funciones propias del sector público en que seamos contratistas y/o funcionarios; falta de coordinación y diálogo interinstitucional, etc.

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, presentamos a ustedes la siguiente petición:

Una revisión formal del actual decreto 486 de 2022, con la idea de hacerlo seguimiento en este documento por medio de comisiones, actividades informativas, foros, encuentro con actores legislativos y administración distrital, etc., con el objeto de dar vida y protagonismo a los Consejos Locales de la Bicicleta en clave de participación incidenciada.

Aunque reconocemos los esfuerzos institucionales, también sentimos que las distancias con sus referentes en territorio evidencian la misma distancia entre el discurso político pro-bici y la realidad en nuestras calles. Como consejeros, vemos la necesidad urgente de darle un empujón de incidencia al actual espacio participativo.

Se espera que este documento sirva como punto de partida para tiempos mejores en clave de incidencia y que también sea objeto de unión entre nosotros, que al igual que nuestro andar en bicicleta, debemos ir todos para un mismo lado.

En línea de esto la secretaría técnica se compromete a construir la metodología para la revisión propuesta de la normatividad vigente que involucre a los consejos de la bicicleta

7. Metodología elaboración Plan de trabajo Consejo Distrital de la Bicicleta (Se realizará solamente la fase de diagnóstico para la sesión)

Por parte de la Secretaría técnica de la instancia indica que como primera etapa se realizará un diagnóstico participativo a través de mesas de trabajo temáticas, alineadas con los ejes de la política pública.

Se conformarán 5 Mesas de trabajo de acuerdo a los objetivos

1. "Más seguridad personal" - Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

2. "Mayor seguridad vial" - Proteger a los ciclistas de la ciudad frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta
3. "Más y mejores viajes en bicicleta" - Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá
4. "Más bici para todas y todos" - Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta
5. "Bogotá polo productor de la bicicleta" - Fortalecer las actividades económicas asociadas al uso y disfrute de la bicicleta
6. Plan de acción local elaborado en el periodo pasado para los consejos locales

Las mesas se irán rotando 5 min = 30 min

Se proyecta o imprime la tabla #12 del CONPES Estructura de la Política Pública (Objetivo - Resultado - Producto)

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_dc_pp_bicicleta_-20210224_vconpes_0.pdf

Se proyecta o imprime el plan de acción elaborado en el periodo pasado

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OL9XcwrkT4XEXuBVHnAzXbT5e9gi0HTO/edit?usp=sharing&oid=102161905822742207775&rtprof=true&sd=true>

Se les solicitará a los participantes que a través de post it diligencien la siguiente información

1. En lo que lleva el 2024 qué acciones ha desarrollado que pueda cumplir con este objetivo
2. Si es consejero antiguo qué acciones puede resaltar de lo desarrollado en su periodo pasado
3. Qué articulación interinstitucional cree que es importante para cumplir con este objetivo

8. Comisión Intersectorial de la Bicicleta (invitación y delegación)

Se remitirá citación y link de inscripción a los consejeros de la bicicleta para que puedan asistir a la sesión de la comisión intersectorial de la bicicleta a realizarse el próximo 16 de diciembre

9. Varios y cierre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA Sesión ordinaria. Consejo Distrital de la Bicicleta (Presencial)

FECHA: 10 de diciembre 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Biblioteca Virgilio Barco

3.1 COMPROMISOS

3.2 RESPONSABLES

3.3 FECHAS

Envío de invitación sesión Comisión intersectorial de la bicicleta

Secretaria técnica - SDM

11 diciembre
2024

Elaboración y presentación metodología revisión de decretos

Secretaria técnica SDM -
Presidencia IDPAC

Próxima sesión
Marzo

Digitalización metodología participativa plan de trabajo

Secretaría técnica SDM

Enero

Citación y planeación Sesión Ordinaria 2025

Secretaria Técnica SDM -
Presidencia IDPAC

Marzo

**PRESIDENCIA - IDPAC Gerencia de Instancias y
Mecanismos de Participación**

**SECRETARÍA TÉCNICA - SDM- Subdirección de la
Bicicleta y el Peatón**

REVISÓ: Bibiana Sarmiento - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón

ELABORÓ: Nicté Sofía Ortiz Ríos - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón

Tema reunión: Consejo Distrital de la Ciudadela
Lugar: Vug. de Jirón

Código: PAD1-M01-F02
Asistencia y entrega POP.

Fecha: 10 de Dic 2024
Responsable: SRB-SDM-065
Versión 3.0

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	D O C U M E N T O	No. DE DOCUMENTO	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN/DEPENDENCIA	CARGO	Para fines estadísticos y si usted está de acuerdo, diligencie los casillas sobre los siguientes grupos (OPCIONAL):																				TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA										
						RANGO ETARIO / EDAD				SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO		DISCAPACIDAD					IDENTIFICACIÓN ÉTNICA																		
						0 a 17 años	18 a 26 años	27 a 59 años	60 años o más	Femenino	Masculino	Homosexual / Gay	Lesbiana	Transsexual	Otro	Transsexual	Transgénero	Clasificación	No binario	Otro	Visual	Auditiva	Intelectual	Múltiple	Algunas					Indígena	Rom	Negro	Afro	Palenquero	Blanco	Ninguna	Persona discapacitada	Persona discapacitada	Victima del cambio climático
1	Alexander García P		7466477	CLB	Consejero		X																										322 6825431	Los Novatieros		Alexander García			
2	Dicko Anal Cecilia		9029123	SDM	Lider																												5009009578	Edelmaire		Dicko Anal Cecilia			
3	ANDRÉS ESPINOSA T		103239235	CLB	CONSEJERO		X			X																							312 537 8864	TANTUELO		ANDRÉS ESPINOSA T			
4	Fernando David Inguarido		79 744317	CLB	Consejero																													2557562	Base		Fernando David Inguarido		
5	William Rodríguez Vargas	CC	19408288	CLBK	Consejero			X		X																								312400126	Konady		William Rodríguez Vargas		
6	Cristian Garrón	CC	123380986	LVZ+	Representante	X					X																							309512517	Engativa		Cristian Garrón		
7	DAVID M GARCIA R	CC	101357915	CONSEJO ANT. NOROCC.	CONSEJERO		X			X																								3213471515	ANTONIO NOROCC.		DAVID M GARCIA R		
8	Maria Jose Malina	CC	141004290	CLB	Consejero	X				X																								3223814340	Teniquillo		Maria Jose Malina		
9	Johana Rojas Apérez	CC	5283770	CLB	Consejero		X																											3003912638	Ferisafuño		Johana Rojas Apérez		
10	David Matiasa Babilika el	CC	8070222	SDM	Subsecretario	X				X																									31745001	Konady		David Matiasa Babilika el	
11	Fredy Contreras	CC	39088909	CLB	Consejero	X				X																									3142967599	Bosa	bogotaenbilibu@gmail.com	Fredy Contreras	
12	Leonel Hoo Nieto Bec	CC	80505514	SDM	Asesor	X				X																									313220312	Instituto de la Mujer		Leonel Hoo Nieto Bec	
13	Diana Carolina Pinzon Silva	CC	53067471	CLB	Barras Unidas	X		X		X																									318223383	Barras Unidas	dicapisi@gmail.com	Diana Carolina Pinzon Silva	
14	MARCELES BERNABE	CC	128259184	B UNIDOS		X				X																									3134536057	marceles Bernabe		MARCELES BERNABE	
15	Edison Vladimir Zenuz Muraz	CC	79576521	CLB SAN JACINTO	Consejero	X				X																									3153891309	El Rodio	Edison Vladimir Zenuz Muraz		
16	Fabian Munoz	CC	101905987	SDM	Contratista	X				X																										3102679723	Suba	pedro.munoz@scs.gov.co	Fabian Munoz

* La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.
 * Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad el almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos en concordancia con la Ley 1581 de 2012.
 * Sexo: Se define a partir de los órganos sexuales de las personas, es decir, está determinado por el aspecto biológico: Femenino: Persona que al momento de nacer tiene un órgano reproductor propio de la mujer / Masculino: Persona que al momento de nacer tiene un órgano reproductor propio del hombre / Intersexual: Aquella persona que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos.
 * Orientación Sexual: Dirección del deseo erótico y del afecto entre las personas, en función de su sexo-género: Homosexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género / Gay: Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales / Lesbiana: Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales / Pansexual: Capacidad que tiene una persona de sentir atracción afectiva, emocional o sexual por personas de su mismo género, de género diferente, o de personas con identidad de género diversa / Bisexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige o se materializa con personas del mismo sexo-género o de uno distinto / Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.
 * Identidad de género: Es la construcción social de la identidad de la persona, que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder: Transsexual: Es aquella que siente que su identidad de género es diferente al sexo que le han asignado al nacer / No binario: Identificarse con el género no binario significa no reconocerse en la distinción tradicional entre hombre y mujer. Quienes viven esta identidad no se sienten exclusivamente hombre o mujer.
 * Las personas transgénero, transexual, transsexual, entre otras / Cisgénero: Es una palabra utilizada para describir a una persona cuya identidad de género y sexo asignado al nacer son el mismo / No binario: Identificarse con el género no binario significa no reconocerse en la distinción tradicional entre hombre y mujer. Quienes viven esta identidad no se sienten exclusivamente hombre o mujer.
 * Este tipo pueden ser percibidos como ambos, una combinación de los dos, o simplemente "otro".

